POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

ADENDA 1 CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA EMBAJADORES POLI 2025

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

2025

Adenda 1 de la Convocatoria de Movilidad Estratégica Embajadores Poli 2025

Adenda 1. Convocatoria de Movilidad Estratégica Embajadores Poli 2025

Se presenta ante la comunidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Adenda 1 de la Convocatoria de Movilidad Estratégica Embajadores Poli 2025

La adenda modifica el ítem 3 "**MODALIDES DE LA CONVOCATORIA",** el nuevo texto queda así:

"Los estudiantes podrán presentar propuestas enmarcadas en iniciativas para movilidad presencial y virtual, bajo las siguientes modalidades:

- **Actividades en el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación institucional,** que pueden desarrollarse a través de pasantías, presentación de avances y resultados, presentación de conferencias, procesos de formación en temas puntuales de interés de los estudiantes miembros de Grupos y Semilleros de Investigación, entre otros.
- **Práctica profesional internacional** relacionada con el programa de formación al cual se encuentra adscrito el aspirante.
- **Complementación académica** mediante la participación en semestres de intercambio, pasantías, prácticas académicas, cursos complementarios en segunda lengua, encuentros, festivales, talleres, entre otros, dentro o fuera del país, que se adscriban al programa académico del aspirante y validados por el programa de formación a través del Consejo de Facultad correspondiente.
- **Fortalecimiento de multilingüismo**, para iniciativas de movilidad cuyo objeto sea mejorar o perfeccionar un segundo idioma, como inglés, francés, italiano, portugués, alemán, lenguas ancestrales y lenguaje de señas.
- **Fortalecimiento intercultural de los estudiantes** mediante la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas con interés en la Proyección Social"

Se modifica el ítem **4** "**REQUISITOS PARA PARTICIPAR",** el nuevo texto queda así:

1.1. REQUISITOS GENERALES

1.1.1. Ser estudiante activo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y estar cursando segundo semestre o superiores en caso de pregrado.

1.1.2. Presentar una propuesta de movilidad acorde con el objeto de esta convocatoria dentro de las fechas indicadas, con los formatos definidos para su recepción y debidamente firmados.

1.1.3. Ser mayor de edad, en caso de ser menor de edad, deberá presentar la documentación de autorización de sus padres o persona responsable, y presentar la documentación exigida en correspondencia con cada una de las

modalidades de movilidad, así como el documento que detalla los compromisos de la propuesta y adquiridos con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en caso de resultar beneficiario (Anexo 1. Solicitud movilidad estratégica).

1.1.4. No tener ni haber tenido sanción disciplinaria al interior del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

1.1.5. Estar a paz y salvo en todas las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

1.1.6. El estudiante deberá presentar un promedio crédito acumulado, mínimo de 3,7.

1.1.7. Para la solicitud y presentación de la propuesta, el estudiante deberá contar con un tutor técnico - académico que apoye el proceso de movilidad. Para todos los casos, el tutor de la movilidad deberá ser un docente activo en la Institución. Dependiendo de la modalidad de movilidad propuesta, el docente deberá estar relacionado a la modalidad de la convocatoria en la cual el estudiante presente su propuesta y deberá contar con el visto bueno del Decano/a de la Facultad a la cual el estudiante se encuentre adscrito (Anexo 2. Propuesta movilidad estratégica y Anexo 3. Carta presentación seriedad y compromiso).

1.1.8. Aval del Consejo de Facultad de la respectiva facultad en la que se encuentra matriculado el o la estudiante.

1.1.9. Cumplir y presentar la totalidad de la documentación detallada en las secciones 4.2 Requisitos específicos y 6. Documentación requerida.

1.1.10. Tener disponibilidad de tiempo para realizar la movilidad durante el tiempo requerido y descrito en su propuesta.

1.1.11. En caso de requerir ausentarse de su programa académico por un periodo de tiempo determinado y con el fin de realizar la movilidad, el aspirante deberá contar con carta de autorización Institucional por parte del Consejo de Facultad, la cual debe estar anexa en la presentación de la propuesta.

1.1.12. Estudiantes que se hayan presentado a Convocatorias de Movilidad Estratégica en vigencias anteriores podrán volver a presentarse, teniendo claro que se dará prioridad a las solicitudes presentadas por estudiantes que antes no hayan participado en las convocatorias.

1.1.13. Toda movilidad académica deberá contemplar retroalimentación a toda la comunidad Poli mediante charla o conferencia abierta al público.

1.1.14. El incumplimiento de los Términos de Referencia será causal para una posible sanción que será evaluada y determinada por la Institución.

1.1.15. Todas las propuestas deberán ser ejecutadas antes de finalizar la vigencia. No podrá excederse el 10 de diciembre de 2025. Se evaluarán casos excepcionales.